

C.E. Nº 254824

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 72/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 MAR 2016

VISTO: la contratación en régimen de Provisorio de Asesor V Ingeniero de Sistemas, Escalafon A, Grado 12, en el Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 2014, se procedió a realizar la contratación del señor Andrés Fernando Calisiotti Espindola de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013;-----

II) que conforme a lo establecido en el artículo 96 de la ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un tribunal evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación del funcionario para el cargo mencionado;-----

III) que culminado el proceso evaluatorio, el funcionario obtuvo un puntaje satisfactorio (superior al 70% del puntaje total y al 50% de cada ítem) lo que lo habilita a ser designado como funcionario presupuestado;-----

IV) que asimismo, han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y meses de trabajo efectivo a que refiere el artículo 8 del Decreto Nº 130/2014;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha prestado su conformidad al proceso realizado;-----

II) que corresponde efectuar la presupuestación del funcionario de que se trata;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa mencionada;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Designase en calidad de presupuestado en el Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de Asesor V Ingeniero de Sistemas, Escalafón A, Grado 12, a partir del 19 de noviembre de 2015 a Andrés Fernando Calisiotti Espindola, C.I. 1.924.300-5.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Tadeo Vázquez
Presidente de la República
Período 2015 - 2020